

DISIDENCIAS EN EL BLOQUE DE CONSENSO FEDERAL DEL H.C.D. FLORENCIO VARELA

En la lista partidaria del ex- Secretario de Salud Municipal Dr. Mario Kanashiro, por el partido político "Consenso Federal" lograron bancas de Concejales la Sra. Marcela Ochs que ingreso en 1er. lugar y el Sr. Juan Carlos Ortegoza, los que pasado un tiempo comenzaron a tener desaveniencias internas que se acentuaron cuando en la sesión de 2020 en la que se trato la Rendición de Cuentas Municipal, el Concejal voto en forma afirmativa, en tanto la presidenta de su bloque lo hizo en forma negativa.

A partir de ese momento Ochs, presentó una nota a la Presidenta del cuerpo, Sra. Laura Ravagni, dónde estaría expulsando a Ortegoza del bloque, con fundamentos poco sólidos, medida extemporánea que habría sido rechazada, sin embargo fue comunicada a un medio de prensa local.

Consultado por este medio el Concejal Ortegoza, vía Web, menciona que nadie lo expulso, si no que el presentó una nota a Ravagni, pidiendo la separación del Bloque y que a su vez esta conversando el tema con su conductor local, a los fines de ver quién se queda con la representatividad político- partidaria.

Claramente, el Reglamento Interno del HCD, indica que los bloques políticos pueden escindirse si algún Concejal tiene disidencias internas y decide formar un bloque unipersonal, aunque para no perder la representación política de su partido, debe tener aval de las autoridades partidarias -no locales- y conservar un nombre similar.

El Reglamento Interno en tanto no contempla que un Presidente de Bloque pueda sancionar a otro Concejal con una expulsión, por el solo hecho de mostrarse en desacuerdo con él.

Mario Kanashiro, aunque prometa, no puede resolver de por si un problema es de índole personal, por lo que tendría que elevar los antecedentes del problema a las autoridades partidarias, para que el Consejo de Disciplina evalué las conductas de cada uno de los involucrados y decida si corresponde sancionar a alguno o no.